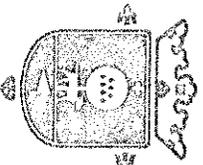




InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPO PANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Calle de la Libertad, No. 37
Col. Centro, Zapopan, Jalisco
C.P. 45100
Tel. 36 24 2100 ext. 3826

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:45 horas del día 19 diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el salón denominado "Antesala de Cabildo", en Av. Hidalgo 151, Col. Centro de Zapopan; con fundamento en los puntos: D, E, F, G, H e I, y los demás relativos y aplicables al Dictamen de creación del Organismo Público Descentralizado "Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva". Se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, estando presente el Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Presidente de la Junta de Gobierno; y la Directora C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, así como las y los Regidores y representantes de la Instituciones que integran la Junta de Gobierno de éste Instituto, se procede a continuación:

Desarrollo

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Buenos días señoras y señores integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, con fundamento en la fracción F inciso I, del acuerdo de creación de fecha 25 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Municipal número 60 de fecha 8 de septiembre del mismo año, me permito presidir los trabajos de esta Junta de Gobierno.

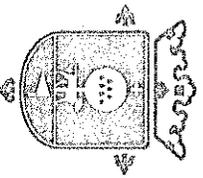
A continuación solicito a la C. Rosa María López Fuentes Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y Secretaria Técnica de esta Junta, a pasar lista de asistencia con el fin de verificar si existe quórum de las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, para sesionar válidamente. (Se pasa lista de asistencia).





IMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Dependencia	Nombre	
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	Lic. Francis Bujaldar Ghoraichy	Presente
Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes	Presente
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán en representación del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tiziti Santillán Hernández	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora, Ana Lidia Sandoval García	Presente
Órgano de Control Interno	Regidor Salvador Rizo Castelo	
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	
Coordinadora de la Fracción Verde Ecológica (PVEM)	Regidora Michelle Leaño Aceves	
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Mtro. Alfonso Hernández Rodríguez en representación de la Dra. Candida Elizabeth Vivero Marín	Presente
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocio Ascencio Jaime, en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.	Presente
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezit Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrán	Presente
Representante de Consejo Consultivo de la OPD		
Tesorería Municipal de Zapopan	Mtro. Luis Sotelo García, representante Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.	Presente



Gobierno de
Zapopan

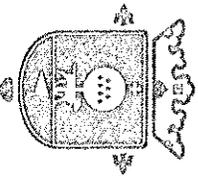
Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Lamureña No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3616 2200 ext. 3526





Existiendo quórum a las 12:50 horas, para el desahogo de esta sesión de trabajo correspondiente al día 19 de octubre de 2016.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Cantarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable, y para regirla propongo a Ustedes Señoras y Señores, el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Declaración de Quórum y lista de asistencia;

Segundo.- Aprobación del Orden del Día;

Tercero.- Aprobación y firma de Acta de Instalación de la Junta de Gobierno de fecha 6 de Octubre del 2016;

Cuarto.- Incorporación de la o el representante de la Tesorería Municipal.

Quinto.- Toma de Protesta de la o el representante de Tesorería Municipal, así como los integrantes de; Coordinadora de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Órgano de Control Interno y Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco;

Sexto.- Presentación del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva;

Séptimo.- Asignación de presupuesto con base en el dictamen 117/16 del 7 de julio del 2016, Acuerdo 3ro, para el OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva;

Octavo.- Presentación y autorización del Organigrama, Plantilla, y Presupuesto de octubre a diciembre de 2016;

Noveno.- Incorporación a Pensiones del Estado y SEDAR, Autorización de las dependencias integrantes del Comité de Adquisiciones;

Décimo.- Asuntos Varios

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

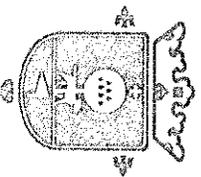
Tengo a bien poner a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de la Orden del Día, levantando su mano para su aprobación.

C. Tzizi Santillán Hernández,

Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Solicito a usted en el punto: Tercero.- Aprobación y firma de Acta de Instalación de la Junta de Gobierno de fecha 6 de Octubre del 2016, omitirlo debido a que el Acta no fue turnada en tiempo para su lectura.





Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sera Cantón No. 27
500 del Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3910 2400 ext. 3820

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Se pone a consideración la omisión de este punto, para la próxima sesión de la Junta de Gobierno, la cual se enviara con tiempo anticipado para su lectura.

Pongo a consideración de la Junta de Gobierno la omisión del punto Tercero, y pregunto si tienen a bien autoriza la Orden del Día, levantando su mano para su aprobación.

Autorizada por unanimidad.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Pido la palabra, para la incorporación a esta Junta de Gobierno del Regidor Guillermo Martínez Mora.

Cuarto punto de la Orden del Día.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Pongo a consideración de la Junta de Gobierno la incorporación del representante de la Tesorería Municipal (Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes con oficio 1400/2016/T-5587) a esta Junta para los efectos presupuestales que se den en el OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, por lo que solicito levantar su mano para su aprobación.

Autorizada por unanimidad.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Pido la palabra para la incorporación a esta Junta de Gobierno del Regidor Salvador Rizo Castelo y la Regidora Michel Leño Aceves.

Quinto punto de la Orden del Día.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Dando seguimiento a la Orden del Día, pido ponerse de pie a las y los integrantes de la Coordinación de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Regidora Michel Leño Aceves y a la representante de la Comisión de Derechos Humanos la C. Ana Lezit Rodríguez Chapula y C. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante de la Tesorería de Zapopan.





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

Ahora bien, de conformidad con el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito preguntarles;

¿Protestan cumplir leal y patrióticamente el cargo como Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, que el día de hoy les ha sido conferido?

R.- ¡ Sí Protesto !

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Zapopan, Jalisco?

R.- ¡ Sí Protesto !

"Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demanden".

Sexto punto de la Orden del Día.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Para el desahogo del presente punto, cedo la palabra a la C. Rosa María López Fuentes, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva y Secretaria Técnica, para que dé inicio a la presentación del Instituto, y dentro de la misma desahogar los puntos **Séptimo y Octavo del Orden del día consistentes en:**

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

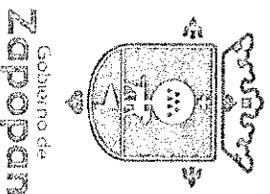
LA MISIÓN DEL INSTITUTO:

Somos un organismo rector de la Política Pública de Género que busca la igualdad de oportunidades, derechos, así como incidir en la construcción de relaciones más equitativas, a través de la transversalidad de la perspectiva de género en la ciudadanía, gobierno y diversos sectores, que contribuyan a un Zapopan incluyente.

LA VISIÓN DEL INSTITUTO:

Ser un organismo líder y de mejora continua reconocido a nivel estatal y nacional responsable de la Política Pública de Igualdad Sustantiva, comprometido con las demandas y empoderamiento de las mujeres para reducir las brechas de género y desigualdad en Zapopan.

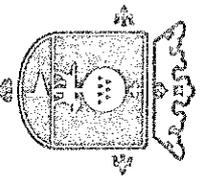
CON EL OBJETIVO DE SER: Organismo con carácter especializado y consultivo, para la promoción y defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la autonomía de las mujeres y su participación activa en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas públicas municipales y convenios de colaboración con las instancias estatales, federales, municipales y sociedad civil.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Lamorena No. 37
Centro Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3818 2700 ext. 3876





Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camacho, T46 37
Colonia Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3818 2700 ext. 3826

¿POR QUÉ LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES?

A mediados de los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas impulsó una serie de cumbres mundiales y de iniciativas que han orientado las acciones de los gobiernos para promover el desarrollo humano sostenible incluyendo la activa participación de las mujeres.

Entre estas cumbres destaca la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing, China en 1995, porque en ella se definió una Plataforma de Acción que debía orientar la acción gubernamental en 10 ejes.

Asimismo definió la creación de Mecanismos Institucionales para el Adelanto para las Mujeres (Institutos y oficinas de la Mujer) que apoyaran el desarrollo de las políticas y acciones que mandató la conferencia en comento.

Con el objeto de que los mecanismos de Adelanto para las Mujeres a nivel Nacional, Estatal y Municipal deberán posicionarse al más alto nivel de gobierno que sea posible.

Para el desarrollar políticas públicas con perspectiva de género, se requirieren múltiples acciones que incluyan en el largo plazo, cambios estructurales de las organizaciones, incorporación y transversalización del enfoque de género en todas las acciones de gobierno y, por último, la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública en:

- Modificar leyes, normas, políticas y presupuestos.
- Transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, la cultura organizacional, así como las estructuras organizativas y los procedimientos operativos.
- Incorporar, sistemática y regularmente, la dimensión de género en todas las prácticas y actividades.
- Mantener un compromiso político que desde la pluralidad impulse la justicia social.
- Construir compromisos. (reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar que definen y dan sentido a valores, intereses, identidades y creencias).
- Conocer el sustento teórico, conceptual, metodológico y operativo para la construcción de indicadores, el desarrollo de instrumentos y mecanismos de gestión, incluidos los de gestión financiera.
- El compromiso de servidoras y servidores públicos para participar en la construcción de una cultura de equidad.

Las Mujeres en Zapopan

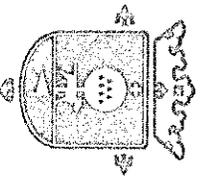
La ausencia de enfoque de género en las Políticas Públicas, ha originado que las mujeres no sean vistas como sujetos de desarrollo en la misma medida que lo han sido los hombres.

El Municipio de Zapopan no se encuentra ajeno a esta situación, las desigualdades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos en que se relacionan y viven, ha generado brechas abismales de desigualdad, acceso a las mismas oportunidades y discriminación por razón de género.





Mujeres Zapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sede: Zapopan, No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3916 2200 ext. 3526

Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010, reporta que en el municipio de Zapopan existen un total de 1,243,756 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres. El grupo de edad donde se concentra el mayor número de mujeres es el de 15 a 49 años

Salud

Embarazo en adolescentes no planeados. El embarazo a temprana edad es una de las consecuencias más determinantes para el desarrollo y plan de vida vinculada a la sexualidad en la adolescencia. México es el país con mayor tasa de embarazos adolescentes e infantiles no planeados.

En 2010, Zapopan reporta los índices más altos de embarazos en adolescentes. Los Servicios Médicos reportan que de al menos unas 70 adolescentes embarazadas son atendidas diariamente en los hospitales públicos. La atención puede ser desde consulta básica, seguimiento de embarazo o consulta especializada por problemas en el embarazo.

La muerte materna de las mujeres se da por cuestiones multifactoriales. Los cuales al interrelacionarse las mujeres tienen mayor desventaja en el cuidado de su salud sexual, reproductiva y mental durante la gestación y puerperio. Donde la variable de desigualdad e inequidad en el desarrollo y acceso a la información que en la actualidad viven las mujeres de Zapopan, genera que la muerte materna no disminuya.

En 2010, 65.6% de la población de Zapopan contaba con al menos un servicio de salud. El IMSS con 47.1, ISSSTE con 2.8, Seguro Popular o Una nueva Generación con 8.9 por ciento respectivamente, lo que no muestra que el 9% de las mujeres no cuentan con un trabajo permanente.

Educación

La educación para las mujeres es una variable que influye en su futuro, ya que a mayor nivel educativo su participación económica y toma de decisión se incrementa. En la salud sexual y reproductiva le posibilita la decisión de número de hijos/as que tenga y la salud de estos. Por lo que la educación influye en el desarrollo personal como comunitario, al reflejarse en el incremento del índice de potencial humano.

Uno de los principales problemas que aqueja a la educación para las mujeres en el Estado es la permanencia en la educación. En Zapopan el grado promedio de escolaridad es de 10.38 años (mujeres 10.21 y 10.57 hombres SECUNDARIA); lo que indica que las mujeres desertan en el primer año de educación media superior y/o carrera técnica.

Violencia

En Zapopan de junio a octubre del 2015, se dieron servicios a 702 mujeres en trabajo social, asesoría jurídica y orientación psicológica.

El tipo de violencia con mayor atención fue el psicológica con un 91% y patrimonial con 46%. En cuanto a las modalidades, la familiar con 92% y siguiendo comunitaria con 8%.

En 2015 el Hospital General de Zoquiapan atendió a 107 en violencia psicológica, sexual y física, de 40 colonias del municipio, de las cuales el grupo de mayor incidencia fue el 19 a 49 años de edad (64 mujeres).

Para el mismo año la Unidad de Violencia Intrafamiliar y Género (UAVI) de la Comisaría de Seguridad Pública, atendió un total de 198 mujeres, de las

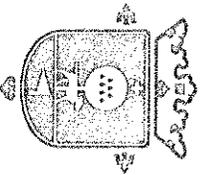




InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

cuales la violencia física y patrimonial (84), física, psicológica y género (35) y física, psicológica y patrimonial (33) fueron la mayor atención. Las colonias con mayor violencia intrafamiliar y de género son:

- Constitución.
- Miramar.
- Santa Margarita.
- San Juan de Ocotán.
- Lomas de Zapopan.
- Arenales Tapatíos.
- Arcos de Zapopan.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarero Rfo. 37
Cobanía Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco México
Tel. 5818 2700 ext 3826

En Juzgados municipales, se atendieron un total de 779 mujeres de las cuales 408 fueron atendidas por violencia de género.

Brecha salarial

"La brecha salarial de género se define como la diferencia entre la media de ingresos entre hombres y mujeres con relación a la media de ingresos de los hombres."

En Zapopan

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Municipal de la Mujer Zapopana en 2010 el municipio contaba con 6,973 servidoras/es públicos que trabajan en el Ayuntamiento el 26% son mujeres, las cuales se concentran en mayor medida en el mando intermedio con un 61.61%, disminuyendo su participación en nivel operativo con un 12.42% siguiendo en mando alto con un 28.96%.

Por otra parte, Estudios realizados por la Universidad de Guadalajara en 2016, señalan que la brecha salarial en Ayuntamientos e Iniciativa Privada de Zapopan, podría ir hasta el 20% (cifras preliminares).

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Pido la palabra para la incorporación a esta Junta de Gobierno de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y el Tesorero de Zapopan Mtro. Luis Sotelo García, a quienes pido ponerse de pie para la toma de protesta como integrantes titulares de esta Junta de Gobierno.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito preguntarles;

¿Protestan cumplir leal y patrióticamente el cargo como Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, que el día de hoy les ha sido conferido?

R.- ¡ Sí Protesto !



¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en



todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Zapopan, Jalisco?

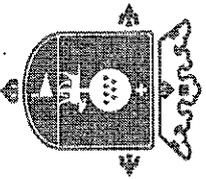
R.- ¡ Sí Protesto !

"Si no lo hicieron así que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demanden".

Séptimo punto de la Orden del Día.

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Con base en el dictamen 117/16 del 7 de julio del 2016, acuerdo 3ro. Inciso c), que describe:



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarena No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3818 2200 ext. 3825

En relación al OPD de las Mujeres: se autoriza y se le instruye al Tesorero Municipal para que le asigne \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) a este organismo para el ejercicio fiscal 2016.

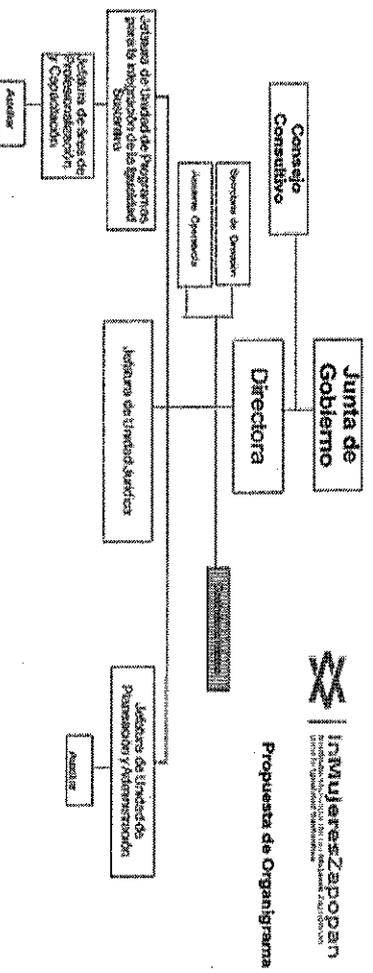
Pongo a su consideración la aprobación la autorización para solicitud del recurso a la Tesorería, levantando su mano para su aprobación.

Autorizado por unanimidad.

Octavo punto de la Orden del Día

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Presento ante ustedes el Organigrama del OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, las áreas que se muestran son ocupadas con el personal del Instituto Municipal de la Mujer Zapopana que consta de nueve personas. Como pueden observar tres áreas sustantivas desarrollarán los objetivos planteados en el acuerdo de creación del OPD.



Servidoras/es públicos municipales actúales: 9

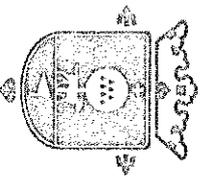
Pongo a su consideración la aprobación del Organigrama del OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva.

C. Rocio Ascencio Jaime, Universidad Pedagógica Nacional Plantel 141, Guadalajara.





IMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofoa, con urbanización 27
Carretera Central, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 3619 2300 ext. 2036

El Organigrama que se presenta, muestra las áreas sustantivas del Instituto. Sin embargo, no dará respuesta a las demandas de las mujeres del Municipio, resulta insuficiente que con nueve personas den respuesta a las mujeres de Zapopan, en específico la Jefatura de Unidad Jurídica, donde solamente se plasma una sola persona al frente. No se visibiliza la atención a Mujeres en área psicológica, jurídicas y trabajo social, aún más sabiendo que el Municipio de Zapopan, se encuentra en Alerta de Violencia contra las Mujeres. Si bien se tiene claro las cabezas. Por lo que se sugiere que el Instituto nazca con una estructura fuerte y se le autorice mayor personal para el desarrollo de sus objetivos.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Es importante señalar, que el Instituto requiere iniciar a operar. Por lo que este organigrama será transitorio para 2016 (Noviembre y Diciembre). Sabemos que la tarea es ardua y queda corto este Organigrama. Por lo que el Municipio asignará personal para su apoyo. Asimismo se debe tomar en cuenta que el DIF-Zapopan atenderá a mujeres que sean canalizadas por el Instituto para dar respuesta.

C. Alfonso Hernández Rodríguez, Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara.

Cada vez se aumenta, se aumenta el trabajo y una de las cuestiones más importantes para que una persona atienda bien, se deben generar estrategias de contención de salud mental y física para que puedan hacer bien su trabajo. Creo que la propuesta que usted sugiere va a saturar el trabajo. Por otra parte se deben contemplar hacia dentro políticas de Conciliación entre Vida Laboral y Vida Familiar y no solo me refiero a las trabajadoras del DIF, si no a las trabajadoras/es del Ayuntamiento, pero con un enfoque hacia los hombres, porque solo enfocamos la Conciliar la Vida laboral con la Vida Familiar de las mujeres, las condena a terceras y cuartas jornadas. Por ello la conciliación entre esas vidas para que sean equitativas deben implicar a los hombres desde la corresponsabilidad, ya que si no se condena a las mujeres nuevamente dentro de la estructura patriarcal.

Por otra parte la asociación que se hace entre pobreza y violencia, no es correcta. Porque se cree que los pobres son los que se quejan de la violencia, los ricos no. Porque estos van al San Javier, señalando que se cayeron de la escalera. Entonces bueno, quiero aclarar que ser pobre no implica ser violento; y que no hay presupuesto que ajuste.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Creo que ya se dio un gran paso creando la OPD en esta administración, que en gran parte está hecha por mujeres, madres de familia que tienen muchas expectativas. Esta administración esta consciente de eso y es un primer gran paso que se esta dando. Hay mucho por hacer, sí, mucho de lo que estás diciendo está considerado en los planes de trabajo que va hacer el Instituto de la Mujer, pero tenemos que iniciar construyendo. Por eso, esta mesa tan importante, plural e indistinta que ayudaran a la construcción de las actividades, donde ustedes van a formar parte.



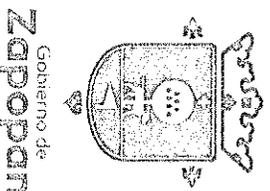


InMujeres Zapapan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

C. Alfonso Hernández Rodríguez, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género.

Y, ya por último, una cosa que se me hace muy importante. Que exista una verdadera coordinación del OPD Instituto de las Mujeres con las Instituciones del mismo gobierno, por ejemplo: DIF Municipal, Hospitalito y los servicios de salud. Porque si hay algo que por fin aliente a las mujeres que se animan a denunciar, y que las desanima a seguir es la doble o triple victimización "ve allá, que le paso señora. No pues esto, ve allá" trabajo social, medicina, abogados de cada institución van victimizando y no se llega a nada y la mujer se desilusiona y se va; y al rato es muerta.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.



Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sociedad Civil de Derecho
Gobierno Central, C.P. 45100
Zapapan, Jalisco, México
Tel. 3818 2009 ext. 3526

Si, tomamos nota será uno de los temas que se tienen que manejar en el día a día del Instituto de la Mujer.

C. Ana Lezit Rodríguez Chapula, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Coincido con el compañero, harte mi aportación cuando lleguemos a los Programas. En cuanto al Organigrama, coincido con la compañera (Rocío) a primera mano, me suena como requisito, muy generalizado, creado con tres áreas y ya. Esto tomando de lo más a lo menos. Pudiendo haber hecho una estructura un poquito más a estudio, más planeado. Se contemplan estas áreas. Si sé que hay que arrancar. Sin embargo requiere un estudio más planeado con mayores áreas y personal. El que nos dieron en la primera sesión ví lo mismo un abogado/a, personal de psicología, pero solo era uno, que es muy poco. En mi opinión se me hace muy generalizada la estructura, por lo que sugiero que se deriven áreas de las que se señalan, aun que usted sabiendo que solo son estas áreas. Porque así queda muy ambiguo. Necesitamos saber que sub áreas se planean a futuro que surgieran de estas, pero aun así esto me sonó como a requisito a la autorización de un organigrama así por encinita y no con un estudio de valoración de las necesidades que se ocupa, porque creo que la cuestión de dinero siempre va surgir pero hoy por hoy los compromisos que tiene en Estado, Municipio y México no es válido decir que el dinero no nos alcanza. Porque cuando nos pidan información esto no va hacer una justificación para decir de lo que no hemos hecho en materia de disminuir la violencia.

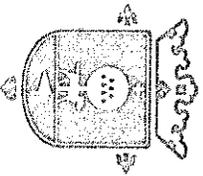
C. Luis García Sotelo, Tesorero de Zapapan.

Es una excelente oportunidad la creación de una institución nueva, es una excelente etapa de reflexionar sobre el alcance que va tener la OPD, que funciones va tener, su estructura con que va funcionar. Creo yo, que hay una oportunidad para que en este tiempo que tendrán recursos, donde tiene 5'000,000 (cinco millones de pesos) por lo que es necesario que hagan un estudio cuales son los alcances y las funciones por las cuales va actuar. Necesitamos ver cuál es el perfil de puestos, necesitamos hacer un manual de organización, un manual de procedimientos, necesitamos dejar la estructura que sea el reflejo de todo este esfuerzo, diseñado sobre una base de planeación estratégica fuerte, que le permita a la OPD arrancar el próximo año con una claridad tal que le permita, tener éxito en lo que va hacer y hasta donde lo piense hacer.





Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Oficina General, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 5612 1700 ext. 3526

No se debe crear una OPD que no se reactiva y tiene que tener muy claro sus potencialidades y sus limitantes, su alcance, tanto de sus programas como de su personal, entonces lo que creo que habré que decir, que debemos aprobar una estructura mínima que si le dé la funcionalidad a la OPD, pero debemos ordenar que se haga el trabajo conducente, para la constitución formal bien organizada del Organigrama, que le falta sí, pero desde una planeación estratégica y una determinación de sus funciones, un reglamento interno, una descripción de puestos, un manual de organización, una manual de procedimientos y una política de calidad que le permita tener muy claro para donde va y como va, y ya después las necesidades son cuestiones que se tendrán que suplir. Por ello, es necesario dejar muy claro estas cuestiones básicas que le permitirá funcionar con una claridad.

Creo que la ventaja de esta OPD que mucho de lo que se va hacer ya se ha venido haciendo y esto es una experiencia, sobre la problemática que enfrenta y los programas que deberá conformar y los alcances mínimos. Entonces vamos construyendo y vamos aprobando una estructura. Pero vamos ordenando en esta Junta de Gobierno que se elaboren que les permitirá una base sólida y aprovechar que ahorita podría a ver recursos para apuntalarla.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Si, la idea es cumplir, este es un Organismo de nueva creación y se deben cumplir con los requisitos, que tenemos que hacer para darle formalidad jurídica y precisamente esta mesa de trabajo va hacer para esto, ustedes van considerar cuales son las áreas que deben estar. El recurso para poder obtenerlo, aunque ustedes digan que no todo es dinero, si al final de cuentas se necesita y se requiere, y bueno hacer las gestiones necesarias para que todos los proyectos que de aquí vayan saliendo los podamos ir sacando con el apoyo de muchos Regidores y Regidoras que están aquí para que el Instituto de la Mujer funcione.

Esta es la primera etapa, es el primer paso de algo que nosotros estamos viendo que va crecer muchísimo más. Actualmente tenemos un bocho, y con él hay que iniciar, no queramos un Ferrari. No va quedar en un organigrama de este tamaño, porque nueve personas no son suficientes para atender una problemática, pero es un comienzo de algo que en esta administración se va ir creciendo y fortaleciendo.

C. Rocío Ascencio Jaime, Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.

Bueno no es seguir insistiendo, pero lo voy hacer. Porque también, está el asunto de la Alerta, el decreto de Alerta, es un paquete muy grande que no se puede tomar tan a la ligera, y si ya se está haciendo este primer esfuerzo. Con esta metáfora del bocho un Ferrari tampoco sirve de mucho, se necesita una Hummer Blindada para el problema que tenemos.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Construyámoslo en esta mesa.





IMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

C. Rocio Ascencio Jaime, Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.

Entonces creo que sí, sí ya se está haciendo este esfuerzo que no se quede en el aire, diciendo sí más adelante crecerá la plantilla, sino que sea un compromiso, es decir sí, más adelante cuanto tiempo. No digo que ahorita se discuta, ustedes deciden la fecha, pero que sí quede, vaya que no quede en una buena intención, esto es más adelante y llevarse el compromiso.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

El compromiso ya está, hay tres mujeres actualmente que son miembros de esta administración como Regidoras, que tienen una gran capacidad de incidencia y que pueden ayudar a lograr estos objetivos. Por eso está conformada esta mesa de tal manera. Tenemos claro el compromiso que si se va hacer, las fechas ustedes mismos nos las van a ir indicando, y nosotros tendremos a través de la Directora que ir cumpliendo con los objetivos, a través de las fechas que vayan planteando. Porque si es muy bueno decir, vamos ir haciendo esto y esto sin dar fecha, va hacer un compromiso directo de la Directora y de todo el personal que trabaja en este Instituto que se está creando.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

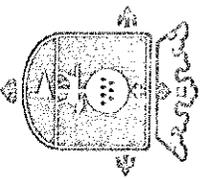
Yo tengo una pregunta, yo creo que escuchando lo que se expuso por parte de las y los compañeros, tienen toda la razón, somos un Municipio que está declarado dentro de la Alerta de Género, el espíritu por lo cual fue creado el OPD como lo dice el Dictamen mismo que se aprobó en el pleno, de generar las políticas públicas de forma transversal con las demás dependencias que puedan coadyuvar para que el Municipio se camine en el adelanto de los derechos humanos de las mujeres, no hablemos de particularidades y de generalidades. Porque yo creo que ahorita, aunque si bien lo dice el dictamen que se aprobó en la constitución de la OPD, son noventa (90) días en los que el Instituto de la Mujer tiene ya para poder avanzar como tal, pues esta es la mesa en la que vamos a construir realmente que queremos para el Instituto y como lo queremos proyectar. Si bien la Directora lo dijo hay un presupuesto asignado.

Mi pregunta es para el Tesorero, pero primero a la Directora ¿Este Organigrama es el que anteriormente que se venía trabajando?

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Si, Son las nueve personas con las que se venía trabajando.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.



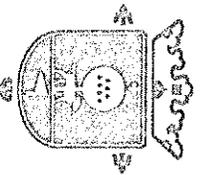
Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Texeira Plá, 37
Carretera Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3019 2300 ext. 3836





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sector Educativo Pab. 37
Carretera Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3616 2200 y 3626

La idea es que se avance y que vayamos construyendo. Pero que no esté el Instituto varado, entre que si se constituye y que no se constituye, entre que la aplicación de los recursos.

Mi pregunta es la siguiente ¿Podemos nosotros como atribución de la Junta de Gobierno aprobar este Organigrama que se viene trabajando de manera provisional? Porque también lo dice el dictamen, tiene que haber un Reglamento Interno donde se plasmen precisamente todos los manuales de organización, la estructura orgánica, el cómo va a operar, los programas y se tiene que discutir en la mesa y estoy de acuerdo con quien lo dijo de forma profunda para que pueda funcionar como tal. Pero al final de la cuenta no puede parar el Instituto con lo que ya venía trabajando, si ya tiene un presupuesto y creo que está solicitando algunas cosas que han venido solicitando desde que no estaban constituidos como OPD.

Mi pregunta es Tesorero, al tomar aquí un punto de acuerdo, autorizando esta estructura de forma provisional, condicionada a que se presente un reglamento interno. Puedan hacer uso, precisamente de lo que está presupuestado, tanto para la nómina corriente que viene funcionando el Instituto y que pueda realmente implementar o seguir con los programas, utilizando este recurso que ya está asignado y dando suficiencia con infraestructura que viene necesitando también el Instituto de tiempo atrás, no es una necesidad que tiene ahorita y también atendiendo por supuesto a las necesidades y a lo que nos está marcando la situación de Zapopan y situación externa en la que está metido el Estado en materia de Violencia contra las Mujeres en lo que también se atiende en materia de la Alerta, atender ciertas políticas públicas que el Instituto tiene que seguir operando.

Porque también el dictamen dice que tiene que estar coadyuvando en generar políticas o programas transversales en el siguiente presupuesto.

Por eso el Instituto tiene que seguir operando y hay que darle esa suficiencia presupuestal.

Mi pregunta es: Si nosotros tomamos un punto de acuerdo, para que opere con la misma estructura y pueda ejercer el recurso en lo que realmente se necesita de aquí a que termine el año.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Ese es el objetivo, al final de cuentas.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lo estoy traduciendo a lo que realmente tenemos, para que no se quede sin operar y no se quede varado. Estamos ante acciones, eventos y demás que le tiene que hacer frente el Instituto.

C. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal.

Si me permiten dar respuesta a la pregunta, de la Regidora Fabiola, el asunto del arranque de la OPD en este momento tiene asignado un presupuesto, deberá solicitar ya conformada la estructura organizacional.





La Directora deberá solicitar al Ayuntamiento su presupuesto asignado y/o subsidio que le fue aprobado. El subsidio que le fue aprobado, se le debe de mandar.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Procedimiento técnico

C. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal.

Cuál es la recomendación, no es carta abierta, lo que debe de hacer de inmediato la OPD es presentar ante la Junta de Gobierno es un presupuesto de ejercicio, no es decir tengo esta estimación. Tengo una plantilla aprobada de 9 o 20 tengo un presupuesto aprobado.

Tengo un presupuesto, tengo un programa de ejecución de ese recurso, entonces tengo que llegar a esta Junta de Gobierno, Señores, en mobiliario y equipo, señores necesito esto, pero ya tendría que ver un desglose, no es un cheque en blanco. Esta es una estructura aprobada, esta es la plantilla con la que debe operar la OPD, acordémosnos que el capítulo 1000 (mil) no es solo la plantilla, hay horas extras, laudos, hay eventuales, hay prestaciones, esto no lo sabemos. Por ello debemos aprobarle un presupuesto a la OPD de operación de aquí a diciembre. ¿Qué tiene que plantearnos? Tiene que plantearnos si quiere salir con un superávit, ya nosotros decidiremos si le aprobamos un superávit de tal, o querremos que se gaste 5'000,000 (cinco millones de pesos) en dos meses, eso ya sabremos.

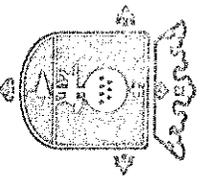
Tienen 5'000,000 (cinco millones de pesos) esa es su bolsa, tiene que presentarnos un presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 y yo diría inmediato, sentarnos a laborar el presupuesto 2017, para tener una claridad cuál es la necesidad del subsidio que necesita la OPD para 2017 y generar un punto de acuerdo para que le solicite al Ayuntamiento una idea del subsidio neto, y con ello tendremos una idea que es lo que necesita para 2017, porque no tenemos una base.

C. Francis Bujaidar Ghoraitchy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Perdón te adelantaste en esta parte, aquí tenemos para mostrarles, en base a los sueldos que se vienen recibiendo de estas 9 (nueve) personas, que quedan exactamente igual de como venían trabajando, van a quedar igual, esto es la plaza de la Directora y toda su estructura, está considerado de octubre al mes de diciembre. Ahí vienen todos los puestos que se van a considerar de octubre a diciembre de 2016, una vez aprobado el Organigrama, donde nos vamos a gastar 522,893 (quinientos veinte dos mil ochocientos noventa y tres pesos).

C. Tzitzí Santillán Hernández, Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Dos preguntas, la primera tenemos un transitorio que nos dice, que tenemos noventa días (90) para aprobar el Reglamento, si es la misma



Gobierno de
Zapopán

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Camarero, No. 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3618 2200 ext. 3926





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

estructura, es necesario aprobarla, esto estaría contemplado en el transitorio del dictamen.

La intención que tenemos por el plazo de 90 días. Es lo que se está presentando, podemos aprobar para que funcione el Instituto de forma transitoria, y ya para la siguiente aprobar la plantilla y organigrama 2017, así como sus reglamentos.

Mi inquietud, si lo pudiéramos votar en el sentido que dice la Regidora Fabiola transitorio de 90 días, Porque en el dictamen como esta en el inciso G de las atribuciones de la Junta de Gobierno dice: Que son atribuciones nuestras tras presentar el presupuesto dado a lo normado en el Reglamento Interno, pero no hemos normado el Reglamento Interno.

C. Francis Bujaidar Ghorrichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Exactamente van ligado unos con otros, debemos contar con el Organigrama para plasmarlo en el Reglamento.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Si no tenemos un Organigrama aprobado no se puede tener un Reglamento Interno.

C. Francis Bujaidar Ghorrichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Exactamente. Por eso necesitamos primeramente que nos aprueben el Organigrama, para poder ya presentar este Reglamento Interno con los puestos y su descripción y todo lo que conlleva. Por eso la solicitud.

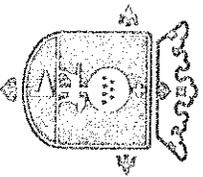
C. Tzitzí Santillán Hernández, Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
Exactamente, ok.

C. Francis Bujaidar Ghorrichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Regidor Rizo.

C. Salvador Rizo Castelo, Regidor, Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional.

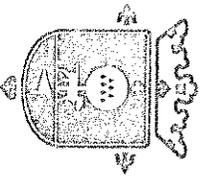
Creo que nos hace falta información, en los programas que hoy se están planteando. Creo que está muy clara la situación de género en el Municipio de Zapopan. Me parece que hay evaluaciones, hay diagnósticos que nos hubiera permitido hoy tener una cartera de no solamente de lo que aquí se establece, para dos programas y una cartera de acciones. Si no, que nos permita tener muy claro las acciones hacia dónde va el esfuerzo como ya se ha señalado aquí; y poder establecer las acciones en un presupuesto. Antes de tomar la decisión inclusive del gasto de una



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sede Fracción: No. 37
Carretera Centro, C.P. 45106
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 33 2004444, 3826





Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Latorre, No. 37
Ciudad Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 38 2 200 ext. 3926

partida de casi un millón y medio que tienen ahí de la partida 3000 (tres mil), donde tampoco tenemos un reglamento entonces como podemos plantear la necesidad de un gasto de casi un millón y medio de pesos, si no tenemos un reglamento que defina la manera en que se va a convocar para hacer ese ejercicio del gasto y la justificación de esos programas. Aquí en el 3000 (tres mil), hay también una materia de regulación en la Alerta de Género en las 45 (cuarenta y cinco) colonias más inseguras, hay una serie de información que si hoy tuviéramos un instrumento que nos definiera hacia donde van las acciones del propio Instituto, como ya se planteó, nos permitirá tener una proyección.

Entonces independientemente de los Reglamentos internos ya concluyo haciendo una solicitud. Primero que tengamos a la mano los reglamentos para el ejercicio del gasto, aquí está considerando un Programa de Igualdad Sustantiva de 1,476,000 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil) pero nosotros no sabemos si necesitan menos de los cuatro millones o los cinco millones o más de los cinco millones. Porque no hay una claridad hacia dónde vamos, a partir de su creación y no solamente para los dos meses. Nos vemos muy cortos generando un programita para ver en que nos gastamos en los dos meses y no vemos hacia donde se va dirigir los esfuerzos del Instituto.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Si me permites, esto va plasmarse en un programa de adquisiciones, que necesita el Instituto para poder trabajar con los lineamientos y no solamente para los últimos dos meses, sí no va hacer con lo que van a trabajar este y el siguiente año. Tiene que pasar por un proceso de adquisiciones como todo el Ayuntamiento que será puesto a consideración de ustedes. Se tienen que exponer presupuestos pero no necesariamente cantidades exactas y tiene que pasar por ese proceso lo que implica que todo deberá pasar por ahí. Era parte de lo que queríamos presentar a ustedes para que se autorizará y pudieran hacer las gestiones. Todos los insumos tanto el equipo automóbiles, papel, computadoras etc. Debe ser transparente y claro no lo podemos hacer ahorita y no se han adquirido y no se van adquirir si no pasan primero por este comité.

C. Salvador Rizo Castelo, Regidor, Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional.

Ya hay un proyecto de reglamento?

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Si, y por su puesto se les va a presentar, para este proyecto de Reglamento tiene que autorizarse el Organigrama primero ya que de ahí deriva este Reglamento. En la siguiente sesión ahí vamos a poder discutir y lo vamos a poner a su consideración. Para que en su efecto ustedes lo modifiquen o lo aprueben. Previamente se los vamos a dar para que sea trabajo de esta mesa.

C. Guillermo Martínez Mora, Regidor, Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN).





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Primero, yo en este organigrama y lo que presentan, no veo el área administrativa, y considero que esto es fundamental. Segundo estos 400,000 (cuatrocientos mil pesos), es más prestaciones. Pensiones del estado ya está incluido?

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Ya están incluidos del mes de octubre a diciembre.

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Ya se encuentra consideradas las prestaciones

C. Guillermo Martínez Mora, Regidor, Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN).

Yo sí creo, quien va ser las gestiones del administrador?

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Ahorita para empezar iniciará con esta estructura, va haber gente del municipio que estará apoyando en todo lo administrativo, y se les asignarán hasta 20 (veinte) personas, además de las 9 (nueve).

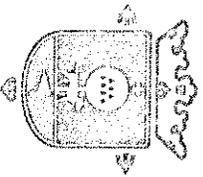
Ya el siguiente año, ya una vez aprobada la estructura y presupuesto 2017, se estarán considerando todos los elementos técnicos y humanos, con el presupuesto 2017 ya se estará trabajando todo esto, ya que no solo es la parte administrativa, la parte de transparencia también es muy importante, se requiere un abogado que conteste de manera legal los asuntos de transparencia de este Organismo Público Descentralizado.

C. Guillermo Martínez Mora, Regidor, Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN).

Yo insistiría, que esta parte administrativa si debe quedar considerada dentro de este organigrama. Porque después ya lo hemos visto por experiencias fracasos de otros Organismos. La parte administrativa y de los recursos y luego para que lo hagan de forma correcta afectando las partidas presupuestales correctas, tal como lo manda la contabilidad gubernamental. Porque así estamos aprobando, sin conocer exactamente en el desglose cuanto es de seguro social, cuanto es de pensiones del estado. Considero que esto es una parte muy delicada, puede ser que falte un poco de dinero pero es necesario cubrir las prestaciones de los trabajadores, y es necesario que tengamos aprobado el Reglamento.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Toda esta información la tenemos prevista para hacérselas llegar, yo lo que les invitaría en la siguiente sesión donde mostraremos desglosado. Pero si necesitamos autorizar el Organigrama para poder continuar con todos los programas que tenemos, y tenemos 90 (noventa) días para



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Fannurca, Río 37
Gobierno Central, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3918 2200 ext. 3826





Mujeres Zapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

constituir lo pendiente. Si no avanzamos con la parte del Organigrama el Instituto se encuentra parado. Estamos conscientes que debemos tener un buen administrador, aunque en estos momentos reciba un subsidio por parte del ayuntamiento.

C. Tzitzí Santillán Hernández, Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Si me permites abonar, lo que pasa que de modificar esta estructura que venía teniendo el Instituto de la Mujer, que era parte de la Administración Central, tendríamos que aprobar este nuevo Organigrama de manera transitoria para así poder generar el Reglamento, y así poder desahogar esta parte para la constitución del Instituto, que sería el Reglamento, la plantilla y la planeación del siguiente año.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Inclusive, en esta mesa se puede modificar nuevamente el Organigrama conforme a las necesidades que vaya teniendo el Instituto, esto no quiere decir que se quede estático y definitivo. Quiero que quede bien claro que es un compromiso solventar las necesidades del Instituto por lo que dice Don Memo. Por ello, si hacen el favor de autorizar este Organigrama, para la próxima sesión previamente les enviaremos el organigrama y desglosado los costos de la plantilla, el Reglamento y ya en la sesión se presentarían todas las observaciones y así ya poder modificar todo lo necesario.

Pero ahorita, como dice la Regidora Tzitzí hay que autorizar el Organigrama, porque de lo contrario no podemos continuar con todo lo demás.

C. Ana Leziti Rodríguez Chapula, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

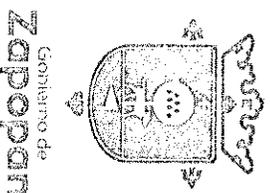
A mí lo que me interesa, es que en la primera fundamentación que nos hicieron saber del dictamen, la cual no se llevó a cabo por quórum, y que hoy estamos trabajando. La fundamentación de la participación de la Universidad de Guadalajara, la UPN y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contamos con voz más no con voto. Entonces se me hace de mucha trascendencia lo erróneo de esto.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

La Universidad de Guadalajara y UPN si cuentan con voz y voto.

C. Ana Leziti Rodríguez Chapula, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Porque leyendo el Reglamento no tenemos voto. Ya que como miembros de los Sistemas de Igualdad y todo lo demás, podemos estar en reunión física avalando las decisiones, acciones que se derivan de estas y podemos generar acuerdos o podemos señalar no estar de acuerdo. Porque puedo hablar y decir pero finalmente el voto no lo tengo.



Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Secretaría General, Edif. 37
Carretera Guadalajara - Cuernavaca
Zapopán, Jalisco, México, C.P. 45100
Tel: 374 2000000 ext. 3326





IMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

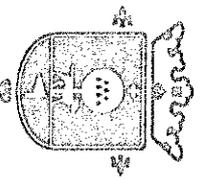
C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Le explico, me permite Presidente.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Si claro.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.



GOBIERNO DE
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Sofía Estrada No. 37
Colonia Ciudad, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3318 2 200 ext. 3926

La intención de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tenga voto, es justamente para que haga los señalamientos pertinentes y no se convierta como en juez y parte, de lo que estamos haciendo en pro o en contra de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Instituto, ese es el espíritu, que es realmente que pueda ser una voz contundente, pero no que no tenga repercusión alguna o parcialidad dentro de la Junta de Gobierno para que pueda ejercer su función con respecto a las funciones que se puedan ejercer y lo que se emane no solamente de la OPD sino de todo el Ayuntamiento que tenga que ver con los Derechos de las Mujeres en Zapopan, es eso. Se pide que este aquí resguardando los Derechos Humanos de las Mujeres pero cuidando esa autonomía de Institución para que pueda en su momento actuar lo que marquen sus atribuciones, lo que estamos es salvaguardando que no se vuelva un conflicto de intereses. Es el espíritu por el cual fue integrada, que diera fe de las acciones en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Es esta la finalidad no hay más.

C. Francis Bujaidar Ghorraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Entonces ponemos a su consideración el Organigrama.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Solamente me gustaría que quede acentuado en el acta, pediría como transitorio que pueda de manera temporal en lo que está un Reglamento, con el Organigrama presentado que ya está. Si me gustaría Directora tenerlo en tiempo y forma, porque Directora, para la próxima sesión se deberá considerar que como parte de las atribuciones de la Junta de Gobierno aquí verter modificaciones y lo que nosotros creamos conveniente para el Instituto, sin menoscabo que realmente se están haciendo las cosas, y bueno contar con un Reglamento bien hecho y tenerlo en tiempo y forma para su estudio y poder hacer las adecuaciones en caso que haya; y que vengan los programas ya desglosados y que venga ya también un calendario, porque también es parte del orden que debemos tener un calendario de las sesiones en donde nosotros busquemos que realmente seamos proactivos y no solo seamos reactivos, para que tengamos claro en qué momento tengamos que aprobar un

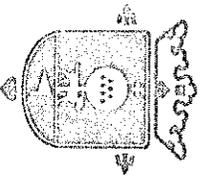




InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

presupuesto 2017 o cuando lo vamos a discutir y cuanto tenemos para analizarlo.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Boque Tancitaro, No. 37
Carretera Central, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 36 18 2200 ext. 3526

Si les parece, pongo a su consideración que les entreguemos toda la información considerando todo lo que dice la Regidora Fabiola y dejar esto como un transitorio, y que tengan una semana antes la información de ser convocados para que puedan tener el estudio de todo esto y puedan verter ya una vez convocados todas sus observaciones y les agradecería si antes pueden hacer en lo económico sus observaciones para la economía de los tiempos, para que esta mesa pueda enviar antes sus observaciones para la economización del tiempo y considerarlas para poder bajarlas y agregarlas debidamente.

Yo pediría de manera transitoria el Organigrama y Plantilla correspondiente solamente del mes de octubre a diciembre del 2016, y posteriormente en la siguiente presentaremos el desglose y toda la información pertinente con una semana de anticipación a la convocatoria para su estudio. Les parece.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Podría darnos una aproximación de cuando estarían citando y poner analizar en comisiones la plantilla y reglamento. Porque lo que se presenta aquí en plantilla no es suficiente se tendrán que hacer algunas modificaciones para que el OPD pueda cumplir.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Yo pediría solamente una oportunidad para que el Instituto, con todo su equipo y colaboradores trabajen en esto, de una semana. Tendrán ustedes una fecha de una semana para que puedan bajarlo ya entregado vía oficio y estaremos convocado en tiempo y forma, para cuidar todos los requisitos de la convocatoria.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Creo que sería conveniente poner un plazo, ya que el dictamen tiene un plazo de 90 (noventa días). Por eso sería bueno que de aquí al 15 de noviembre para la sesión, para que puedan trabajar y entregar para su revisión.

C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Si, esto ya se tiene trabajado.





mujeres Zapapan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Estaríamos convocado para el 8 de noviembre y dar los tiempos necesarios para su análisis.

C. Tzitzí Santillán Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

La idea sería tener ya un estimado para trabajar correctamente en la propuesta 2017.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Estaríamos hablando que el compromiso es para el 15 de noviembre, por ello se estaría enviando la información el día 8 de noviembre y se estaría convocando a sesión el día martes 15 de noviembre. ¿Les parece?. Pediría a los integrantes del Instituto trabajo para el envío de toda la información para su estudio.

Martes 15 y más tardar el 8 de noviembre se estaría enviando la información e incluso podríamos presentar un calendario para 2017.

Entonces si ya no existe ninguna observación. Sometemos esto para ser aprobado. Los que estén a favor levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad.

Punto Número 7 perdón, número 8 de la orden del día.

Noveno punto de la Orden del Día.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

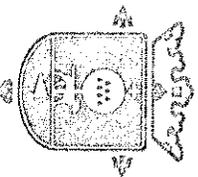
Estamos promoviendo para la tramitología, ponemos a su consideración que los empleados del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva sean incorporados al régimen de Pensiones del Estado Jalisco y al SEDAR. No tienen ninguna observación de esto.

C. Alfonso Hernández Rodríguez, Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género.

Sería ilegal no hacerlo.

C. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Tiene que pasar por autorización de ustedes.



Gobierno de
Zapapan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Calle de Narayán No. 37
Código Postal: 46100
Ciudad de Zapapan, Jalisco, México
Teléfono: (461) 3826





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Ahí en el Comité de Adquisiciones, esta, Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Contraloría Municipal; yo creo que debería contar con una parte de los que integramos el Cabildo. Porque están metiendo a puras dependencias ejecutivas y no hay una parte legislativa.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

De hecho ese punto, se vería dentro del Reglamento que se les va presentar, y ahí ustedes podrían hacer sus observaciones.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lo que haríamos es dejar pendiente quienes forman el Comité de Adquisiciones y solamente aprobar la incorporación del personal al régimen de pensiones del estado y SEDAR, que digo es más que una obligación, y que se asesoraran bien con el Tesorero de todos los procesos, para poder actuar ya como una OPD y obligaciones con todo lo conducente.

Solo el único punto que aprobaríamos es la incorporación. Por tal motivo someto a su consideración su voto.

Junta de Gobierno
Aprobado por unanimidad

C. Rocío Ascencio Jaime, Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.

Por último y rápidamente, creo que aquí no se ha considerado, la materia de los salarios del personal. Porque, también el personal debe estar considerado en acorde a los salarios por los mismos puestos, ya que en otras dependencias por puestos tienen una mayor remuneración que la que presenta el personal del Instituto.

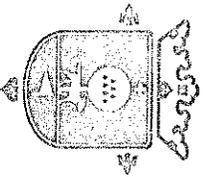
C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

En la siguiente sesión lo podemos meter a consideración, pero ahorita la estamos pasando tal cual esta.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Consideramos que esta plantilla es temporal, en lo que se presenta el Reglamento y en cuanto a los salarios yo me iría mucho más allá. Esto es, que hagan las comparativas con otros Institutos y con las características

Gobierno de
Zapopan



Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Carretera Antero 37
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 36 18 2700 ext. 3826





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas
para la Igualdad Sustantiva

que tiene el Instituto de Zapopan y veamos las comparativas y que se haga verdaderamente con ese espíritu.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Se toma nota y con todo gusto presentamos con estas recomendaciones.

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Con el objeto de basarnos en la brecha salarial que existe en el Ayuntamiento. Por lo que tendremos que ponernos en la vanguardia y poner el ejemplo nosotros.

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Lo ponemos a su consideración. Entonces para la incorporación quienes estén a favor, levantar su mano.

Muy bien queda autorizado por unanimidad. El noveno punto de la Orden del Día

C. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Sería que queda pendiente que el Comité no se autoriza hasta contar con el Reglamento

C. Francis Bujaidar Ghorachy, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

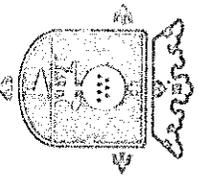
Entonces queda autorizado la incorporación a Instituto de Pensiones y SEDAR.

Decimo punto de la Orden del Día.

Asuntos varios, no sé si tengan algún comentario. No existiendo algún comentario para dar concluida esta sesión. Siendo las 2:09 pm. (14:09 hrs), del día miércoles 19 de octubre, queda concluida esta sesión.

Agradecemos a todos mucho su presencia a esta sesión

APLAUSOS, APLAUSOS



Gobierno de
Zapopan

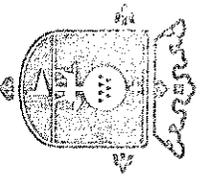
Instituto Municipal de las
Mujeres Zapapanas para
la Igualdad Sustantiva
Sector San Tierra, No. 37
Calle Central, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 3616 2203 ó 4 3826





InMujeresZapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

La presente hoja forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, de fecha 19 diecinueve de octubre del 2016 dos mil dieciséis, firman al calce los que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo.



Gobierno de
Zapopan

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para
la Igualdad Sustantiva
Secretaría Zapopana, Rd. 37
Edificio Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 342 2 00 04, 3826

Dependencia	Nombre	Firma
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	Lic. Francis Bujaidar Ghoratchy	
Secretaría Técnica, Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	C. Rosa María López Fuentes	
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Jesús Miguel Alderete Guzmán en representación del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez	
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Regidora Tzitzil Sanillán Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Regidora Fabiola Raeluel Guadalupe Loya Hernández	
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano	Regidora, Ana Lidia Sandoval García	
Órgano de Control Interno	Regidor Salvador Rizo Castelo	
Coordinador de la Fracción Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	
Coordinador de la Fracción Partido Acción Nacional (PAN)	Regidora Michelle Leano Aceves	
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académico con unidad de género o especialización)	Mtro. Alfonso Hernández Rodríguez en representación de la Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín	
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara	Mtra. Rocío Ascencio Jaime, en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.	
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Lic. Ana Lezli Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián	
Representante de Consejo Consultivo de la OPD	Mtro. Luis Sofelo García, representante Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.	
Tesorería Municipal de Zapopan		

